



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1194

CASTRO, 07 de septiembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 30 de agosto de 2018, suscrito entre este Municipio y doña **BLANCA ORIETA ROGEL GOMEZ**, será de prestación de servicios por concepto de Monitora Taller de Artesanía en Lana y Telar Quelgo en la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue durante el mes de septiembre de 2018; documento que consta de doce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)

JVS/ AVh/ mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE